



Santiago de Querétaro, Qro., 16 de enero de 2014
OFICIO DA/RH/021/14

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, me permito remitir anexo al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACIÓN al 100% del C. CARLOS GUZMAN AVELAR. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso otorgar la JUBILACIÓN que solicita.

**ATENTAMENTE
"DIF CERCA DE TODOS"**

7035642


**LIC. MA. EUGENIA BUENO ZUÑIGA
DIRECTORA GENERAL**

MEBZ/nje*

CASA DE ECALA

Av. Luis Pasteur No.6-A, Col. Centro Histórico, C. P. 76000, Querétaro, Qro., Tel: 238 50 98, Fax 238 54 28

RECEBIDO
DIF QUERETARO
OFICINA DE PARTES

22 ENE. 2014

12:00

13 hojas, fotos.



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de enero de 2014

**H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe C. CARLOS GUZMAN AVELAR, trabajador adscrito a la Dirección General y número de empleado: 40850, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 132, 135, 136 y 137 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción X del Convenio Laboral de 2005. Siendo el primer periodo del primero de enero de mil novecientos ochenta y seis al diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica. Y el segundo periodo comprendido del veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres a la fecha, en el Sistema Estatal DIF.
Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Solicitud de Licencia Pre-jubilación
- 2.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 3.- Copia Certificada de acta de nacimiento.
- 4.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 5.- Recibos originales de nómina quincenas.
- 6.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección General del Sistema Estatal DIF

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. CARLOS GUZMAN AVELAR